

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VI  
SECCIÓN

---

---

## MARCAS, IG/DO, PATENTES DE INVENCION, MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES

---

---

Núm. 43.892

Viernes 5 de Julio de 2024

Página 1 de 1

---

### Marcas y Patentes

---

CVE 2513119

---

#### MARCA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

Solicitud: 1.588.146.- FELIPE ANDRES HERNANDEZ RIVAS Y NATALY SOLEDAD ARRIAGADA LEPE, CHILE.- Denominativa: NextGen.- Marca de Productos y Servicios: Aceptación de donaciones de dinero con fines benéficos; administración de activos financieros; administración de capital; administración de carteras de valores; administración de cuentas de ahorro; administración de fideicomisos; administración de fondos de capital de riesgo; administración de negocios financieros; administración de pagos; administración fiduciaria de bienes personales; administración fiduciaria de dinero; administración fiduciaria de dinero, valores, bienes personales y tierras; administración fiduciaria de propiedades inmobiliarias; administración fiduciaria de valores; administración financiera de acciones; administración financiera de capital de inversión; administración financiera de fondos de inversión; administración financiera de fondos de inversión de clientes privados; administración financiera de fondos fiduciarios; administración financiera de inversiones de capitales; administración financiera de inversión de fondos; administración financiera de pactos contractuales; adquisición y transferencia de créditos dinerarios; adquisición y transferencia de créditos pecuniarios; agencias de crédito; análisis de capital social de empresas; análisis de inversiones; análisis financiero; asesoramiento en inversiones; asesoramiento en materia de inversiones; asesoramiento financiero; concesión de becas científicas; concesión de becas de estudio; concesión de becas de estudios musicales; concesión de becas de estudios superiores; concesión de becas de proyectos para proyectos de concienciación medioambiental; concesión de becas para el estudio de danza; concesión de becas para estudiar arte; concesión de becas para la investigación en el ámbito de las artes; concesión de becas para proyectos medioambientales; concesión de becas para proyectos sobre concienciación sanitaria; concesión de préstamos; concesión de préstamos con garantía; concesión de préstamos de corto plazo; concesión de préstamos para estudiantes; constitución de capital; constitución de fideicomisos; constitución de fondos comunes de inversión por cuenta de terceros; evaluación de la solvencia crediticia de empresas y particulares; financiación de proyectos; garantía de préstamos; inversión de fondos con fines benéficos; patrocinio financiero; patrocinio financiero de organizaciones sociales, benéficas y religiosas; patrocinio y mecenazgo financieros; patrocinio, a saber, ayuda financiera; servicios de financiación de capital riesgo para compañías de arranque y de nueva creación; servicios de financiación de capital riesgo para compañías emergentes y de nueva creación; servicios de financiación de capital riesgo para compañías incipientes y de nueva creación; servicios de financiación de capital riesgo para entidades sin ánimo de lucro; servicios de financiación de capital riesgo para pequeñas y medianas empresas; servicios de préstamos estudiantiles; servicios de recaudación de fondos de beneficencia, de la clase 36.  
Fecha de pago de publicación: 28 de Junio de 2024.

---

**CVE 2513119**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

